



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012-
TITULACIÓN DE LA POSESIÓN.
RADICACIÓN: N° 25-807-40-89-001-2022-00019-00
DEMANDANTE: CARMEN ROSA GUZMAN MUNAR.
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS.

Tibirita, Cund., Doce (12) de Enero del año dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTA**, en providencia del treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), visible a partir del folio 273 al 282 del expediente digital en el rotulo 43, que **REVOCA** el auto del 15 de septiembre de 2022, proferido por este despacho en razón al recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante.

Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

Firmado Por:
Jorge Alberto Angee Roa

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c96b3209a1a892da31ae59708c3fd65434d20590b2747f4302050b95671a794f**

Documento generado en 12/01/2023 12:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>